



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en septiembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021



## Fundació Sant Tomàs

### Misión

"Promover y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o con dificultades en el desarrollo y sus familias en la comarca de Osona."

### Origen

La Asociación Sant Tomàs- PARMO fue creada en 1966 por familiares de personas con discapacidad en Sant Tomàs. En 2016, la Asociación constituye la Fundación Sant Tomàs con el objetivo de integrar los servicios educativos y asistenciales de la Asociación, así como los servicios transversales y la protección del patrimonio, que desde su fecha de inicio estaba llevando a cabo.

**Año de constitución: 2016**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2021)

La Fundación Sant Tomàs ofrece los siguientes servicios:

- Educación y formación: centro de educación especial concertado de 3 A 21 años, centro de formación e inserción laboral, centro de desarrollo infantil y centro de desarrollo integral.
- Integración laboral: seis centros ocupacionales en los que se elaboran artesanía, cuentan con obradores de chocolates, etc. y dos centros especiales de trabajo con servicios de limpieza, cocina, etc.
- Servicio residencial en ocho pisos de la comarca y una residencia.
- Ocio, deporte y respiro familiar.

<b>Beneficiarios</b>	<b>1.804</b>
Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias. Comarca de Osona (Barcelona)	
<b>Socios</b>	<b>0</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>74</b>
<b>Empleados</b>	<b>354</b>
<b>Gasto</b>	<b>9.879.201 €</b>



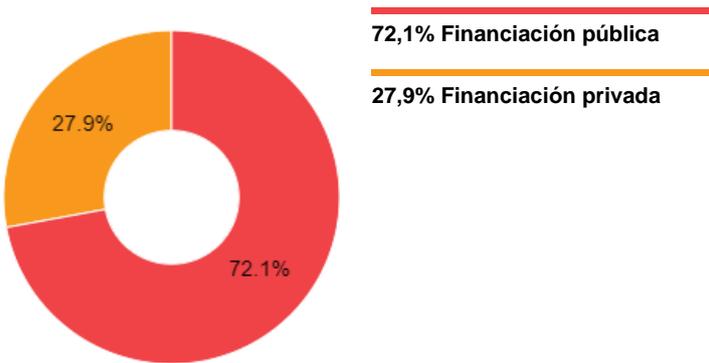
### Ámbito geográfico de la actividad



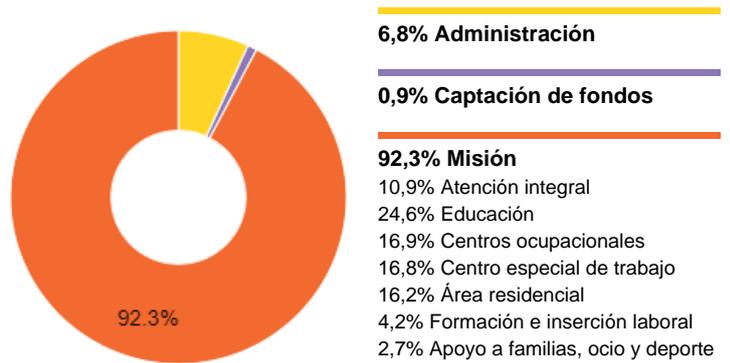
España (100.0 %)

## Datos económicos

Ingresos 10.101.036 € (2021)



Gastos 9.879.201 € (2021)



El 71,6% de los ingresos proceden de administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Generalitat de Catalunya a través de concertos de plazas y pago delegado (54,2%) y subvenciones (13,3%). El 10,4% provienen de ventas a través del centro especial de empleo y el 9,3% provienen de entidades vinculadas (5,9% de la Asociación Sant Tomàs y el 3,4% del resto de entidades). De los 354 empleados que tenía la Fundación en 2021, 42 eran personas con discapacidad del centro especial de trabajo.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Consell Empresarial de Osona (Rpte. Joan Casany Viñeta)

**Director/a:** Ricard Aceves i Torrent

El Patronato está compuesto por representantes de tres colectivos:

- Sociedad civil: seis personas designadas por el Patronato.
- Familiares: ocho miembros propuestos por la Asociación Sant Tomàs, cada uno representa un área o servicio de la Fundación.
- Entidades públicas: cinco organismos públicos locales de la comarca de Osona.

Todos los miembros del Patronato pertenecen a la Junta Directiva de la Asociación Sant Tomàs.

## Estructura

El grupo Sant Tomàs esta compuesto por:

- Fundación Sant Tomàs, objeto de este informe.
- Asociación Sant Tomàs (que ha constituido y/o participa en Osonament, Fundación L'Esguard, Asociación Sinergrup y Recollida y Reciclatge S.L.)
- Fundación Tac Osona ( que ha constituido y/o participa en: UTE F. Privada MAPTAC Osona, Tac Osona Empresa de inserción S. L., Tac Osona Serveis S.L., Ecogrup Ecológica S.L. y Vicverd S.L.)

En 2023, la Fundación Sant Tomàs, junto a Fundación TAC Osona y Recollida i Reciclaje S.L., constituye la Comunitat Energètica Cooperativa de Serveis. ( Más información en el subprincipio 6E del informe)

El gastos total del Grupo Sant Tomàs en 2021 ascendió a 11.402.568€.

## Contacto

Sot dels Pradals, 7, 08500, Vic (Barcelona)

938 854 482

<https://www.santtomàs.cat/>

[info@santtomàs.cat](mailto:info@santtomàs.cat)



NIF: G66918095

Registro de Fundaciones del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, 3009

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundació Sant Tomàs en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

📄 Bizum: 05724

Fundación Fundació Sant Tomàs- , Fundació Sant Tomàs ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Septiembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundació Sant Tomàs

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

"Promover y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o con dificultades en el desarrollo y sus familias en la comarca de Osona."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que "el objeto de la Fundación es mejorar y promover la calidad de vida en los ámbitos siguientes: educativo, formativo, orientación e inserción laboral, vivienda, salud, ocio y deporte comunitario de las personas con discapacidad dirigido básicamente y prioritariamente a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en la comarca de Osona para que tengan las mismas oportunidades que el resto de la ciudadanía.

Para la consecución de los fines, la Fundación llevará a cabo:

- a) Defender los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias
- b) Promover la concienciación pública sobre la discapacidad y la solidaridad de la comunidad con el colectivo, así como fomentar la prevención, la investigación y los estudios en este ámbito.
- c) Fomentar a todos los niveles la atención de las personas, básicamente y prioritariamente a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en los servicios ordinarios de la comunidad y velar por su máxima participación, la de sus familiares y tutores, así como las de los profesionales en el desarrollo y actividades de la entidad.
- d) Promover, crear y gestionar los centros y servicios que sean necesarios incluidos en la comarca de Osona como uno de sus ámbitos de actuación en la medida de sus posibilidades.
- e) Dar soporte a las familias afectadas y facilitar a los progenitores, familiares y tutores la información, formación y asesoramiento adecuada.
- f) Gestionar contratos, convenios y conciertos con las administraciones públicas en el ámbito definido como objeto de la Fundación.

- g) Colaborar con todas aquellas entidades y organismos públicos y privados que persigan unos objetivos similares y, en general, desarrollar cualquier actividad y gestión que, directa o indirectamente, contribuye al cumplimiento de los objetivos comunes.
- h) Trabajar tanto por el sostenimiento de las actividades como por el desarrollo de proyectos de mejora o innovación.
- i) Garantizar, dentro de la Fundación y de sus centros y servicios que dependan jurídicamente, el respeto a las personas y su libertad, creencias, y opciones manifestadas y realizadas de forma democrática.
- j) Servicio de formación y centro de formación, tanto para las personas con discapacidad como sin ella, siempre que de forma directa o indirecta, se derive un beneficio para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- k) Facilitar la formación y acceso a la inserción para todos los beneficiarios en la medida de las posibilidades, realizando un trabajo que represente un estímulo personal, con un salario justo y con su inclusión social. La promoción laboral se fomentará tanto a nivel de integración en empresas ordinarias colaborando con las empresas, personas y entidades públicas o privadas que puedan proporcionar puestos de trabajo adecuados, como a nivel de gestión de un centro especial de trabajo.
- l) Gestionar un centro especial de trabajo en el que se podrá realizar cualquier tipo de actividad productiva y de prestación de servicios por parte de las personas con discapacidad y específicamente:
- Hostelería, servicios de cocina especial y catering.
  - Servicios de recepción, administrativo, control de accesos e información al público.
  - Servicios de limpieza y mantenimiento de espacios.
  - Jardinería y conservación de infraestructuras.
  - Servicios, industriales, manipulados y elaboración de objetos de artesanía.
  - Comercio al detalle en establecimientos, on line y fuera de establecimientos, incluido el comercio en puestos de venta y mercados ambulantes.
  - Gestión de bancos de ayudas técnicas.
  - Producción de energía eléctrica por transformación de la energía solar, tanto fotovoltaica como térmica.
- m) Fomentar, desarrollar, gestionar y favorecer la práctica continuada de la actividad física, deportiva y de ocio de los usuarios.
- n) Llevar a cabo todas aquellas acciones que, aunque no estén explícitamente mencionadas en los anteriores puntos, sirvan para el cumplimiento de las finalidades de la Fundación: servicio de atención precoz, educación, formación, inserción laboral, sociales, residenciales, de salud, rehabilitación, ocio y deporte comunitario. Tal como quedan determinadas en estos Estatutos y, en especial, las dirigidas a potenciar y promover el autogobierno, el crecimiento personal, la normalización social y, en general, la mejora de la calidad de vida de las personas.
- o) En el ámbito cultural, la Fundación velará por la conservación y protección del patrimonio cultural propio, en concreto, del Monasterio de Santo Tomàs de Riudeperes, propiedad de la Fundación y que le da nombre. Situado en el término municipal de Calldetenes ha sido declarado por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña Bien de Interés Nacional (BCIN). La Fundación velará por la difusión de este monumento histórico y que siga aportando valor en el conjunto del patrimonio cultural catalán.
- p) Fomentar la lengua catalana y la cultura catalana en todos los ámbitos de actuación de la Fundación.
- q) Proteger y mejorar el medio ambiente y fomentar la cultura de la sostenibilidad en todos los ámbitos de actuación de la entidad.

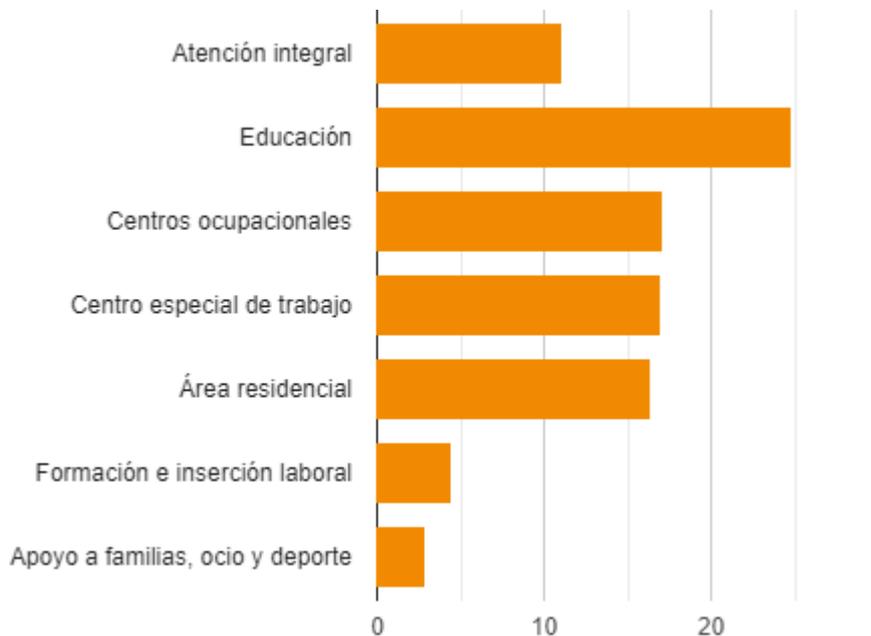
El artículo 5 de los Estatutos establece que "La Fundación llevará a cabo sus actividades preferentemente en la comarca de Osona. No obstante, podrá actuar en toda Cataluña, en el resto del territorio del Estado, así como en escala internacional. "

## **1B. Todas las actividades están alineadas con la misión**

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

---

### **Gasto de misión por actividades (2021)**



La Fundación ofrece recursos dirigidos a la atención de personas con discapacidad. Para ello, cuenta con diversos recursos en diferentes localidades de la comarca de Osona (Barcelona):

- En Vic:
  1. Dos inmuebles en régimen de propiedad en los que se localiza la sede central, el centro especial de trabajo, el centro de desarrollo integral Espacio Vivo, se facilita el servicio de atención a familias, el proyecto Tris Tras de detección precoz, el servicio de Club Car y el centro de formación Eina.
  2. Dos hogares residencias en régimen de propiedad.
  3. Cinco pisos en régimen de alquiler para servicios de residencia autónomos. (SAVI).
  4. Un inmueble en régimen de cesión por parte del Ayuntamiento de Vic donde se localiza el centro de educación especial Estel y el centro ocupacional Santa Ana.
  5. Local cedido por el Ayuntamiento de Vic en 2022 donde se llevará a cabo la formación.
- En Manlleu:
  1. Un inmueble alquilado al Obispado donde se realiza el proyecto Tris Tras, el centro ocupacional "Manlleu" y un hogar residencia. En el año 2022 se planifica el traslado a una nueva nave en la misma localidad para el centro ocupacional.
- En Calldetenes: una finca en propiedad que consta de tres edificios:
  1. Monasterio: propiedad de la Fundación y que actualmente está siendo acondicionado gracias a los fondos FEDER, con el fin de ser destinado a acoger una residencia para personas con discapacidad.
  2. Un edificio propiedad de la Fundación donde se ubica el centro ocupacional "Calldetenes", el obrador y el centro especial de trabajo.
  3. Un edificio propiedad de la Generalitat de Cataluña donde se ubica la residencia y centro de día Riudeperes gestionado por la Asociación hasta 2021. A partir del año 2022 la gestión ha sido traspasada a la Fundación.
- En Centelles:
  1. Un inmueble en régimen de cesión por parte del Ayuntamiento y desde donde se lleva a cabo el proyecto Tris Tras y se ubica el centro ocupacional. En 2022, reciben un inmueble cedido por el Ayuntamiento para la apertura de un nuevo centro ocupacional con mayor capacidad.
- En Tona:
  1. Cesión del espacio del centro cívico propiedad del Ayuntamiento, donde se ubica el centro ocupacional.
- San Hipólito de Voltregá:
  1. Cesión de un edificio propiedad del Ayuntamiento (antigua residencia de ancianos) donde se localiza un centro ocupacional.

En 2021 recibieron de la Asociación Sant Tomàs, la herencia de un inmueble en el municipio de Montesquiu.

## Atención integral

**10.9% del gasto total**

Beneficiarios: 1.241

La Fundación cuenta con dos recursos:

- Centro de Desarrollo Infantil y Atención Precoz (CDIAP) Tris Tras que forma parte del sistema catalán de servicios sociales. Realiza un conjunto de actuaciones asistenciales y preventivas dirigidas a los niños de 0 a 6 años que presentan algún trastorno del desarrollo o que se encuentran en una situación de riesgo social, psicológico o biológico y son derivados por la Generalitat de Catalunya. Para ello, ofrece servicios de prevención y detección, valoración y diagnóstico, neuropediatría, psicología, fisioterapia o logopedia, entre otros. Ofrece, además, grupos de apoyo a las familias como espacio de encuentro para compartir experiencias. En 2021 se atendieron a 954 personas (446 en Vic, 378 en Manlleu y 130 en Centelles).
- Centro de Desarrollo Integral (CDI) Espai Viu: servicio que da continuidad a la atención que ofrece el CDIAP Tris Tras, compartiendo su enfoque metodológico. Proporciona soporte a niños a partir de 6 años y jóvenes hasta los 18 con necesidades de intervención en las áreas motriz, cognitiva, educativa, comunicativa o emocional. Ofrece servicios de psicología, psicoterapia, terapia acuática, etc., además ofrece intervención domiciliaria. En 2021 se atendió a 287 personas.

## Educación

**24.6% del gasto total**

Beneficiarios: 106

Escuela de educación especial concertada L'Estel, dirigido a personas de 3 a 21 años. Ofrece soporte individualizado para promover resultados personales que favorezcan la presencia, la participación, el aprendizaje y el éxito en los entornos habituales de las personas. También es un centro de soporte y recursos para la educación inclusiva. Cuenta con servicios de estimulación sensorial, atención psicopedagógica, logopedia, fisioterapia y enfermería. Facilita a las familias becas para adquisición de material y servicios escolares. En 2021 se atendieron a 106 beneficiarios.

## Centros ocupacionales

**16.9% del gasto total**

Beneficiarios: 176

Centros ocupacionales Sant Tomàs, ofrecen una alternativa a la inserción laboral de personas adultas con discapacidad intelectual. Cuenta con 6 centros ubicados en Vic, Manlleu, Calldetenes, San Hipólito de Voltregá, Centelles y en Tona. Tiene la finalidad de crear un espacio que promueva la integración, el desarrollo personal y la conciencia social para motivar que la persona atendida esté activa en el tejido social. Sus servicios son la artesanía social Mà a Mà, Autentic.cat (servicio de arte y diseño gráfico) y la elaboración de chocolate artesano. En 2022 se firma un acuerdo de compra de la nave en Manlleu para trasladar el centro ocupacional por su proximidad con el centro de la localidad y reciben un inmueble cedido por parte del Ayuntamiento de Centelles para la apertura de un nuevo centro ocupacional.

## Centro especial de trabajo

**16.8% del gasto total**

Beneficiarios: 43

Cuenta con dos centros especiales de trabajo y unidades de soporte de la actividad profesional situados en Vic y en la finca Calldetenes, beneficiando en 2021 a un total de 43 personas. Servicio dirigidos a facilitar un empleo a personas con discapacidad intelectual:

- Centro especial de trabajo: se llevan a cabo actividades laborales en limpieza, cocina a colectividades, vigilancia, etc. principalmente a empresa y ayuntamientos.
- Unidades de soporte: tienen como objeto la adaptación de las personas con discapacidad intelectual al entorno laboral, principalmente.

## Área residencial

### 16.2% del gasto total

Beneficiarios: 144

Servicio de vivienda "Clarella" ofrece apoyo personalizado a personas adultas con discapacidad intelectual en hogares residencia o a través del programa de apoyo a la autonomía en el propio hogar, tanto en pisos gestionados por la entidad como en los domicilios familiares o de origen, para favorecer la máxima independencia, autonomía personal y social. Cuenta con tres hogares residencia (dos en Vic y uno en Manlleu) y cinco pisos alquilados en Vic. En total se atendieron a 87 personas de las que 36 fueron por el servicio de acompañamiento en la vida independiente y 57 en la residencia de la entidad.

## Formación e inserción laboral

### 4.2% del gasto total

Beneficiarios: 170

Centro de formación e inserción laboral Eina mediante la metodología de trabajo con apoyo. Fue traspasado desde la Asociación en 2020. Se ofrecen itinerarios formativos con el fin de preparar a las personas para trabajar y se apoya tanto en la incorporación al puesto de trabajo como para garantizar su estabilidad. Todo ello con una atención global e individualizada a cada persona, teniendo en cuenta sus necesidades y preferencias en los ámbitos formativo y laboral, así como en el personal. Se facilita formación básica y específica, sesiones de orientación y formación continua. En 2021 se atendió a 170 usuarios, se realizaron 8 cursos de formación laboral, 60 participaron en itinerarios formativos, consiguiendo que 13 personas fueran contratadas en empresas y 54 en prácticas laborales.

En 2022 se firma un convenio con el Ayuntamiento para la cesión de un local desde el que se llevará a cabo la formación específica para ciclos de 4 años en venta y atención al público (Itinerario Formativo Específico-IFE).

## Apoyo a familias, ocio y deporte

### 2.7% del gasto total

Beneficiarios: 353

- Servicio de Atención a las Familias y Demandas (SAFD): atiende las demandas de las personas en etapa adulta y sus familias realizando el seguimiento correspondiente. Coordina todas las acciones que se realizan dirigidas a las familias y promueve su implicación a través de proyectos transversales y espacios de participación. Se realizan atenciones personalizadas, grupos de apoyo y charlas informativas. En 2021 se atendió a 89 personas.
- Servicio de Respiro y Atención al domicilio especializado (SADE): ofrece la posibilidad de disponer de un descanso de la función de cuidadores para resolver necesidades puntuales de acogida fuera del domicilio familiar, soporte puntual en la atención diaria, velas hospitalarias o soporte dentro del domicilio, entre otros. Facilita un servicio de atención domiciliaria, estancias en familias por un tiempo acordado, acompañamiento, servicio de canguro, etc. En 2021 un total de 133 personas fueron atendidas, se realizaron 66 acogidas familiares y 38 servicios a domicilio.
- Servicio de ocio y deporte Club CAR: servicio que coordina oportunidades diversas de ocio y deporte en entornos cercanos y comunitarios para personas con discapacidad intelectual. Se realizan excursiones, visitas a exposiciones, extraescolares de robótica, etc., así como actividades de natación tenis, o fútbol sala, entre otros. En 2021 se realizaron 104 actividades deportivas y se ofrecieron 70 actividades de ocio, con un total de 212 participantes.

## Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	1.804	Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-------	--

## Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

Los beneficiarios de la Fundación menores de 16 años son derivados a los recursos disponibles de la Fundación a través de la Generalitat de Cataluña y los beneficiarios mayores de 16 años acceden a la entidad a través del programa de Servicio de Atención a Familias y Demandas.

En 2022 se firma un acuerdo de compra de la nave en Manlleu para trasladar el centro ocupacional por su proximidad con el centro de la localidad y reciben un inmueble cedido por parte del Ayuntamiento de Centelles para la apertura de un nuevo centro ocupacional para siete personas. Se firma, además, un convenio con el Ayuntamiento de Vic para la cesión de un local desde el que se llevará a cabo la formación específica para ciclos de 4 años en venta y atención al público y se produce el traspaso de la gestión de la residencia y centro de día en la finca Calldetenes desde la Asociación Sant Tomàs. Por último, existe un proyecto para acondicionar el Monasterio con el fin de ubicar una residencia de 24 plazas.

## ✔ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La finalidad de la política de selección de proyectos es la de recoger los criterios que aplica Sant Tomàs a la hora de diseñar/elegir/poner en marcha un proyecto, para que puedan ser conocidos por todos los miembros de la organización.

La presente política se aplicará a todos los proyectos y programas que Sant Tomàs reciba para su estudio.

La Dirección de Sant Tomàs planifica anualmente los proyectos y programas que se llevaran a cabo y quedan determinados en los planes operativos, donde se marcan los objetivos e indicadores que se deberán alcanzar.

Los responsables de cada Área (Social i Educativa, Laboral de las Personas, Administración, Comunicación y Sistemas, Área SGI, Empresa Social) seleccionan para llevarlas a cabo, las posibles acciones identificadas que consideran prioritarias según la planificación, el financiamiento existente y los siguientes criterios de selección:

- Criterios técnicos:

- i. Estar alineados con la misión de Sant Tomàs

- ii. Proyectos que puedan llegar a un mayor número de personas con discapacidad intelectual o con dificultades en el desarrollo y sus familias de la comarca de Osona.

- iii. Contener los siguientes atributos:

1. Objetivos claros

2. Justificación de la necesidad

3. Metodología de intervención razonada

4. Cronograma de tareas bien definido

5. Análisis de impacto

6. Plan de difusión

- Criterios complementarios:

- iv. Se valorará prioritariamente aquellos proyectos que permitan atender a colectivos con dificultades para acceder al mercado laboral.

- v. Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

- vi. Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados del territorio.

- vii. Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.

- Criterios internos:

- viii. Se valorará la capacidad de Sant Tomàs para aportar valor añadido a la propuesta presentada.

- ix. Se valorará si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que ejecuta y si puede ser aceptada.

2. Cuando se valore el diseño o la puesta en marcha de un proyecto, basándose en los criterios anteriormente citados y no sea posible tomar una decisión o priorizarlos, se discutirá en el Comité de Dirección.

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación establece unos objetivos anuales para la entidad. Los objetivos previstos para el año 2023 son: apertura de la residencia de 12 plazas en Calldetenes, apertura de una cafetería formativa y apertura de una nueva residencia de 11 plazas en un edificio cedido por el Ayuntamiento de Torelló y concertadas con dicho organismo.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La organización elabora una planificación desde 2023 que comenzará a liquidar en próximos ejercicios.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### POLÍTICA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

Procedimiento:

##### 1.- Recepción de demandas e incorporación:

La vinculación con Sant Tomàs empieza con una demanda formalizada por la familia o la misma persona al Servicio de Atención a las Familias y Demandas (SAFD) de la entidad. Para aceptarla se aplica el modelo de gestión integrado de este servicio en el que se incluyen todos los procesos a seguir para dar respuesta según la persona demandante y sus capacidades. En este documento se incluyen los pasos de acogida e incorporación a la entidad de todas las personas.

En el caso de los menores de 16 años, acceden a la entidad a través de la derivación por parte de los servicios sanitarios y educativos en el caso de los niños y/o niñas que requieran de atención en el Centro de Atención Precoz.

En el caso de la escuela de educación especial, los equipos de asesoramiento psicopedagógico de la Generalitat de Catalunya son los que gestionan el acceso siguiendo el proceso marcado por el propio departamento.

Las demandas vinculadas a la formación o a la inserción laboral, la dirección del SAFD las traslada al centro de formación e inserción laboral Eina a través de reuniones semanales con la dirección del servicio que da respuesta a la necesidad.

La persona responsable de este servicio forma parte del comité de dirección y traslada a este órgano las informaciones actualizadas.

##### 2.- Seguimiento de actividades y beneficiarios:

Para realizar el control y el seguimiento de la actividad y los beneficiarios, se utiliza la plataforma Entigest <https://www.glmsoft.com/aplicacion-software-discapacidad-intelectual.php> en la que se inscriben todas las personas que forman parte de la entidad y se les asigna el servicio al que están atendidas. En esta plataforma de software, a parte de sus datos personales, médicos y sociales, se publican sus planes de atención individualizada que están realizados por las psicólogas del servicio al que están atendidos junto con las auxiliares técnicas. La actualización de estos se realiza cada medio año conjuntamente con las familias.

Para realizar el seguimiento también disponen de un software propio del servicio de gestión interna de la entidad, TacProd <https://qualitat.tacprod.cat/admin> que incluye todos los procedimientos de los servicios, las propuestas de mejora, las incidencias y los indicadores.

Esta plataforma también dispone de todos los manuales de cada servicio colgados con los procesos propios clasificados en planificación, intervención, evaluación y administración de fármacos y pautas de salud. Este mismo software sirve, entre otras cosas, para poder realizar los informes de seguimiento que se cotejan con el director del área social y educativa de la entidad.

### 3.- Organización y coordinación:

La dirección del área social y educativa y la dirección del Servicio de Atención a Familias y Demandas se reúnen una vez por semana para poder coordinar los accesos y peticiones con los servicios.

La dirección del área social y educativa, por su parte, se reúne semanalmente con la mayoría de los servicios para poder valorar los informes de seguimiento y valorar las acciones de futuro. La dirección también asiste, pero no a todas, a las reuniones técnicas de cada servicio en las que se valora la atención a los beneficiarios, las incidencias que se han registrado en las actividades o el funcionamiento del equipo humano.

El director del área social y educativa es el responsable de trasladar al comité directivo las informaciones que se precisen respecto al seguimiento de actividades, la organización y la coordinación de los beneficiarios o personas atendidas.

## 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

En 2021 la Fundación realizó un informe DAFO en relación al Centro Ocupacional Sant Tomàs, en el que se han detectado las fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades. De dicho informe, se han obtenido como objetivos prioritarios:

- Localización de un espacio para el traslado del centro ocupacional situado en Manlleu.
- Mejorar la comunicación con las familias de la Asociación.
- Priorizar que los futuros profesionales tengan formación sanitaria.
- Solicitar ayudas procedentes de Next Generation.
- Idoneidad de incorporar el servicio de respiro en los centros residenciales.
- Necesidad de incrementar las plazas de residencia.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

**Patronato: 19 miembros (2023)**

Consell Empresarial de Osona (Rpte. Joan Casany Viñeta)	Presidente. Grupo de sociedad civil	Xavier Casellas Camps	Vocal. Grupo familiar rpte. Eina
Maria Carme Bover Franquesa	Vicepresidenta 1ª. Grupo familiar rpte. centro Ruideperes	Joan Codinach i Alonso	Vocal. Grupo familiar rpte. centro ocupacional
Consell Comarcal de Osona (Rpte. Pere Medina Serrahima)	Vicepresidente 2º. Grupo entidades jurídicas.	Consortio Hospitalario de Vic (Rpte. Antoni Molas Casas)	Vocal. Grupo sociedad civil.
Colegio de Abogados de Vic (Rpte. Àngels Vila Sala)	Secretaria. Grupo sociedad civil	Fundación Centro Médico Psicopedagógico de Osona-Osonament (Rpte. Mercè Generó Prat)	Vocal. Grupo sociedad civil
UVIC- Universidad Central de Cataluña (Rpte. Marc Mussons Torras)	Tesorero. Grupo sociedad civil	Fundación La Fageda (Rpte. Sara Vidal Aguiló)	Vocal. Grupo sociedad civil
Ayuntamiento de Calldetenes (Rpte. Marc Verdaguer Montanyà)	Vocal. Grupo entidades jurídicas	Carme Guinovart Garriga	Vocal. Grupo familiar rpte. C. especial de trabajo
Ayuntamiento de Manlleu (Rpte. Pere Compte López)	Vocal. Grupo entidades jurídicas.	Joan Moreno Parés	Vocal. Grupo familiar y rpte. Tris Tras y Espacio Vivo
Ayuntamiento de Torelló (Rpte. Núria Montanyà Tanyà)	Vocal. Grupo entidades jurídicas.	Dolors Ramon Rovira	Vocal. Grupo familiar rpte. ocio y Club Car.
Ayuntamiento de Vic (Rpte. Núria Homs Molist)	Vocal. Grupo entidades jurídicas.	Jordi Sala Pastallé	Vocal. Grupo familiar rpte. escuela Estel
Ramon Casasas Riba	Vocal. Grupo familiar rpte. servicio vivienda Clarella		

El Patronato está compuesto por representantes de tres colectivos:

- Sociedad civil: compuesto por seis personas físicas o jurídicas de renombrada trayectoria, de ellos, Consorcio Hospitalario de Vic y Universidad de Cataluña son patronos desde la constitución.
- Familiares: siempre de primer grado de los beneficiarios, nombrado por la Asociación Sant Tomàs representando, cada uno de ellos, un área o servicio de la Fundación.
- Entidades jurídicas: cinco organismos públicos locales de la comarca de Osona de los que cuatro pertenecen al mismo desde el inicio: Ayuntamiento de Vic, de Manlleu, de Torelló y de Calldetenes.

Cuenta con:

- Una comisión ejecutiva con funciones delegadas formada por el presidente, las dos vicepresidencias, el tesorero, la secretaria y el director general que asiste como invitado.
- Cuatro órganos de gestión: director general, comité de dirección, dirección de centros y servicios, consejo desarrollo institucional.
- Dos órganos de participación: comisión de entidades y consejos de participación.
- Cuatro comisiones de trabajo creadas en 2021, adjuntas a la comisión ejecutiva.

Algunos patronos ejercen o han ejercido cargos públicos:

- La vicepresidenta primera ocupó un cargo público en el Ayuntamiento de Vic.
- El vicepresidente segundo es actualmente alcalde de Brull y vicepresidente del Consejo Comarcal de Osona.
- El representante de UVIC - Universidad Central de Cataluña es gerente de la Universidad de Vic y consejero de la Confederación Española de Economía Social.
- El representante del Consorcio Hospitalaria de Vic es presidente en dicho organismo y patrono de la Universidad de Vic.
- El representante del Ayuntamiento de Calldetenes es actualmente el alcalde de la localidad.
- Los representantes del Ayuntamiento de Manlleu y Vic son concejales en sus respectivos municipios.
- El representante del Ayuntamiento de Torelló es primer teniente de alcalde y concejal del Ayuntamiento.
- Un vocal es teniente de alcalde del Ayuntamiento de Roda de Ter.

Todos los miembros del Patronato de la Fundación ocupan los mismos cargos en la Junta Directiva de la Asociación Sant Tomàs.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	20
Bajas en los últimos 5 años	16

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	8
	Asistencia media	86,8 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la entidad ni de sus entidades dependientes.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

El artículo 20 de los Estatutos recoge que:

- Aquellos patronos que puedan encontrar de en posible situación de conflicto de interés no podrán intervenir en la toma de decisiones o en la adopción de acuerdos del Patronato.
- Los patronos de la Fundación comunicarán al Patronato, de forma inmediata cuando tengan conocimiento de ello, el conflicto de interés en el que se encuentran, de forma directa o indirecta, aportando toda la documentación necesaria de la que disponen.
- Los miembros afectados se deben abstener en la valoración y deliberación de la contingencia. En el supuesto de que se incurra en un conflicto de interés entre la Fundación y alguna persona de alguno de sus órganos, debe ser comunicado al Protectorado de Fundaciones en un plazo máximo de 30 días la aprobación del acuerdo o su ejecución adjuntando las objeciones formuladas por los patronos.
- Los patronos o personas podrán llevar acabo operaciones con la Fundación sólo si queda suficientemente acreditada la necesidad y prevalencia de los intereses de la Fundación sobre los intereses del patrono o personas similares. El patrono deberá presentar posteriormente al Protectorado una declaración responsable junto a la documentación justificativa pertinente. En todo caso, los importes de los contratos formalizados no podrán ser superiores al 10% de los ingresos medios del ultimo ejercicio cerrado y aprobado por el Patronato.
- Los miembros afectados deberán abstenerse en todo momento de la valoración, deliberación y toma de decisión.

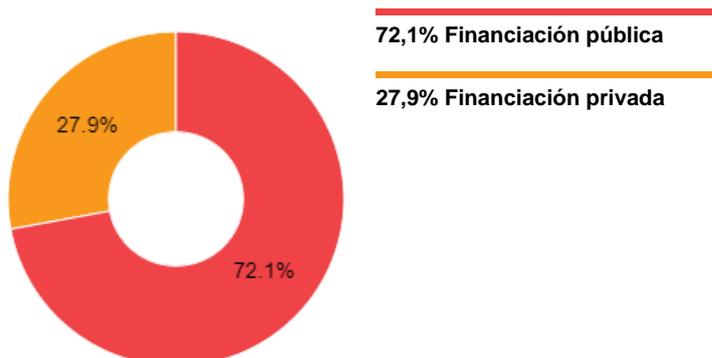
f) En aquellos casos no previstos en este artículo, se aplicará la disposición marcada por la legislación que se encuentre vigente.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 10.101.036 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>10.101.036 €</b>	<b>8.960.416 €</b>	<b>5.693.904 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>72,1 %</b>	<b>7.284.387 €</b>	<b>6.608.709 €</b>	<b>4.286.494 €</b>
Administración Central	0,5 %	52.221 €	90.991 €	34.360 €
Administraciones autonómicas y locales	71,6 %	7.232.166 €	6.517.718 €	4.252.134 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>27,9 %</b>	<b>2.816.649 €</b>	<b>2.351.707 €</b>	<b>1.407.410 €</b>
Cuotas de usuarios	7,3 %	737.877 €	678.004 €	920.553 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	13.207 €	34.831 €	66.399 €
Aportaciones de entidades jurídicas	0,9 %	86.617 €	100.784 €	99.050 €
Ventas Centro Especial de Empleo	10,4 %	1.048.274 €	730.239 €	169.137 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	1.104 €	3.214 €	595 €
Asociación Sant Tomàs	5,9 %	595.653 €	512.245 €	42.460 €
Entidades vinculadas	3,3 %	333.917 €	292.390 €	109.216 €

- Administración Central: en el año 2020 reciben una subvención con cargo a la subvención del IRPF Estatal por importe e 56.506€, así como una mayor cuantía de la subvención del programa de formación (29.915€ en 2021 y 58.644€ en 2020).

-Administraciones autonómicas y locales: se incluyen los conciertos de plazas suscritos con la Generalitat de Catalunya (3.615.747€ en 2019, 5.279.962€ en 2020 y 5.474.550€ en 2021). En el año 2020 se incrementa la subvención obtenida de la Generalitat de Catalunya en concepto de pago delegado dado que asume la gestión del centro de educación y se hace cargo de todo el personal. En el año 2021, además, obtienen una subvención para la compensación del salario mínimo interprofesional por parte de la Consejería de Trabajo de la Generalitat y se incrementan los importes recibidos de algunos ayuntamientos y otros organismos (Consell Comarcal Osona, Diputación de Barcelona, etc.).

- Cuotas de usuarios: en el año 2020, el número de beneficiarios se incrementa pero disminuyen los ingresos debido a dos motivos: disminuyen las cuotas por copago de algunos servicios por la pandemia y traspaso de las

subvenciones públicas desde la Asociación que facilitan la financiación de algunos servicios hasta entonces sufragados por el usuario.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2021 son Osona Bus S.A (51.471€), Fundación Sert (17.073€) y Fundación ONCE (9.185€).
- Actividades de captación de fondos: se corresponden con los ingresos obtenidos por la venta y premios de lotería de Navidad.
- Ventas Centro Especial de Empleo: incluyen los servicios asociados a distintos programas de formación e inserción laboral a las entidades promotoras: Fundación Bancaria La Caixa (62.000€), Agrupación de Sordos de Vic y Comarca- AGVC (36.000€) y Fundosa (34.145€) entre otros. Además, desde el año 2020, se produce la incorporación del centro especial de trabajo, incrementando la facturación por los servicios de limpieza y cocina a colectividades principalmente; así como la incorporación de los obradores de chocolate, artesanía etc. gestionados hasta entonces por la Asociación Sant Tomàs.
- Asociación Sant Tomàs: incluyen las imputaciones de subvenciones de capital derivados de los traspasos de las actividades e inmuebles en años anteriores. Además, en 2020 y 2021, reciben una donación por importe de 369.000€ en 2020 y 423.000€ en 2021 correspondientes al traspaso gradual de las actividades.
- Entidades vinculadas: recogen los ingresos por facturación de coste de los servicios centrales y de los servicios prestados desde el centro especial de empleo a Fundación Tac Osona principalmente, así como los servicios de gestoría laboral, asesoramiento financiero y soporte administrativo a Fundación Viver de Bell-lloc y a Ecogrup Ecológica S.L.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2021	2020
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	72,1 %	73,8 %
Ingresos privados	27,9 %	26,2 %
<b>Máximo financiador</b>		
Generalitat de Catalunya	67,5 %	
Generalitat de Catalunya		69,1 %

La Fundación Sant Tomàs tenía suscritos con la Generalitat de Catalunya, tanto concertados de plazas, como por pago delegado por importe de 5.279.962€ en 2020 que supuso un 58,9% de los ingresos totales del año y 5.474.550€ en 2021, lo que supuso un 54,2% de los ingresos totales del ejercicio. Estos servicios concertados se complementan con el copago de las cuotas de usuarios.

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS**

La finalidad de este procedimiento es la de establecer los criterios que aplica Sant Tomàs para determinar con qué empresas o entidades desea colaborar económicamente o de cualquier otra forma. La base son la misión y

los valores de Sant Tomàs.

La política desarrollada a continuación deberá ser respetada en todo momento por todas aquellas empresas y entidades que deseen colaborar con la Fundació Sant Tomàs.

Los contenidos mínimos o necesarios que ha establecido Sant Tomàs para la selección de empresas y entidades colaboradoras son los siguientes:

1. Todas las entidades colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios obligatorios:
  - a. Respeten la dignidad de todas las personas, especialmente, las personas con discapacidad.
  - b. Se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con todas las personas, especialmente, las personas con discapacidad.
  - c. Ser socialmente responsables.
  - d. Respetar los derechos humanos.
  - e. Ser respetuosas con el medio ambiente.
2. Se podrán realizar colaboraciones con entidades colaboradoras que tengan los siguientes criterios complementarios:
  - a. Se valorarán empresas que tengan en plantilla o tengan firmado un contrato de servicio prestado por personas con discapacidad intelectual.
3. No se realizarán colaboraciones con entidades que tengan los siguientes criterios excluyentes:
  - a. Fabriquen o comercialicen armamento.
  - b. Empresas tabaqueras.
  - c. Que realicen campañas excluyentes y discriminatorias.

El responsable de la selección de las empresas y/o entidades colaboradoras en la Fundació Sant Tomàs son los diferentes directores de áreas o servicio. Ellos y ellas deberán certificar el cumplimiento de estos criterios y validar que son las alianzas más adecuadas para la prestación del servicio o colaboración.

Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. También figurará el plazo fijado de duración de la colaboración. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

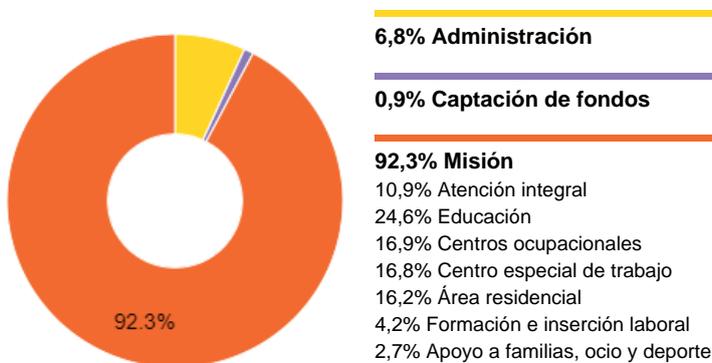
---

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 9.879.201 € (2021)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería,

mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

#### Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	1.120 €	0 €	1.120 €
	Beneficio de la lotería de Navidad		
Otros	9.271 €	4.899 €	4.372 €
	Carrera solidaria "La Somnàmbula"		

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

#### ✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La Fundación recibe fondos dirigidos, tanto de entidades públicas como de entidades privadas. Su sistema de trazabilidad de dichos fondos dirigidos se rige por un sistema de contabilidad analítica donde se registran los ingresos y los gastos de cada uno de los proyectos recibidos en la Fundación Sant Tomàs, permitiendo diferenciar si estos fondos son de origen público o privado.

#### ✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

##### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La Fundación cuenta con unos criterios preestablecidos para la aprobación de gastos, diferenciando los procedimientos a seguir según el importe de estos.

Se establece que un gasto de hasta 2.000 euros el responsable de la compra (por actividad o tipo de compra) tiene autonomía para comprar dentro del presupuesto anual de la organización y bajo supervisión del responsable del servicio.

Para ejecutar un gasto de 2.000 a 12.000 euros el responsable de la compra (por actividad o tipo de compra) necesita la autorización del responsable del servicio, área y del responsable de administración.

Un gasto superior a 12.000 euros requiere la autorización del responsable del servicio, de área, del responsable de administración, de dirección general y, en cuanto sea posible, la presentación de tres presupuestos alternativos.

A partir de 100.000 euros, adicionalmente a las aprobaciones anteriores, es necesario informar a la comisión ejecutiva del Patronato.

A partir de 200.000 euros, adicionalmente a las aprobaciones anteriores, es necesario informar al Patronato.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La Fundación tiene elaborado una serie de criterios en base a los que se realiza una evaluación de cada proveedor:

- 1.- Calidad de los materiales o suministros: se deben tener en cuenta aspectos funcionales y/o del rendimiento del producto o suministro, producto con control de calidad identificado y documentación justificativa, integridad del producto y mercancía recibida correctamente empaquetada, sin desperfectos roturas o carencias.
- 2.- Calidad del servicio: correcta atención, con soporte pre y post venta, información facilitada antes y después de la entrega del producto, cumplimiento de las condiciones de entrega establecidos y fiabilidad en los términos, calidades, y capacidad de suministro.
- 3.- Condiciones generales, gestión administrativa y pago: logística y horarios de servicios adaptables, existencia

de una gestión administrativa desde el punto de vista operativo y comercial en el momento de hacer el pedido, los contratos, la factura y el pago, así como precios competitivos con respecto a su competencia.

4.- Aspectos generales en seguridad y salud: Disponer de ISO 45001, cumplimiento legal en las actividades empresariales, envío del producto en los términos de seguridad y /o realización de los servicios en condiciones de seguridad, proporcionar garantías de seguridad y cumplimiento de las normas de seguridad de las instalaciones de la Fundación.

5.- Aspectos positivos de gestión medioambiental: disponer de la ISO 14001 o EMAS, incorporar criterios medioambientales en la realización del producto o servicio, cumplimiento de las buenas prácticas y normas internas de gestión medioambiental, envío del producto en embalajes que generen el mínimo residuo, así como que exista gestión del residuo del embalaje.

6.- En relación a la existencia de incidencias, se deben tener en cuenta la existencia de reclamaciones por el producto, suministros o servicios no correctos, eficacia en la atención en la reclamación, existencia de mercancías no entregadas o rechazo en la entrega o realización del servicio.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	10.101.036 €	9.647.490 €	453.546 €	4,7 %
Gastos	9.879.201 €	9.541.465 €	337.736 €	3,5 %
Resultado	221.835 €	106.025 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	12.061.959 €	11.896.164 €	165.795 €
2023	14.816.182 €	14.715.308 €	100.874 €

La Fundación elaboró un presupuesto para el ejercicio 2022 donde se registró un incremento de ingresos y gastos debido a:

- Traspaso de la gestión del centro Ruideperes con 56 plazas de residencia y 10 del centro de día desde la Asociación a la Fundación.
- Apertura de un centro de formación en Vic.
- Traslado del centro ocupacional de Manlleu a un inmueble de mayor capacidad.
- Apertura de un nuevo centro ocupacional con siete plazas en Centelles.
- Obras de acondicionamiento del Monasterio de Caldetenes.
- Concierto con la Generalitat para las 12 plazas de la residencia del Centro Ruideperes para poder iniciar la actividad.

El presupuesto elaborado para el ejercicio 2023 recoge un incremento con respecto al año 2022 debido a la apertura de una residencia con 12 plazas en Calldetenes, la recuperación de las actividades de ocio y tiempo libre y el funcionamiento del obrador de patatas puesto en marcha en los últimos meses del año 2022.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Moderado**

**Ratio de endeudamiento: 57,3 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 57,3 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	1.527.347 €	100 %
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>305.454 €</b>	<b>20,0 %</b>
Deudas con entidades de crédito	304.754 €	20,0 %
Otras deudas	700 €	0,0 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>1.221.893 €</b>	<b>79,8 %</b>
Proveedores	360.903 €	23,6 %
Administraciones públicas (retenciones y Seguridad Social)	260.347 €	17,0 %
Remuneraciones pendientes de pago	236.992 €	15,5 %
Préstamos bancarios	142.314 €	9,3 %
Otros deudores	68.039 €	4,5 %
Asociación Sant Tomàs	63.122 €	4,1 %
Fundación Tac Osona	56.895 €	3,7 %
Tac Osona Serveis S.L.	32.079 €	2,1 %
Ecogrup S.L (La Tavella)	648 €	0,0 %
Recollida i Reciclaje	555 €	0,0 %

**LIQUIDEZ: Equilibrada**

**Ratio de liquidez: 0,7 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 2,9 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2021</b>	<b>3.534.429 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>841.016 €</b>
Tesorería	838.758 €
Inversiones financieras a corto plazo	1.360 €
Asociación Sant Tomàs	898 €
<b>Realizable</b>	<b>2.693.413 €</b>
Subvenciones pendientes de cobro	1.860.126 €
Usuarios por prestación de servicios	833.287 €

La partida de subvenciones pendientes de cobro por importe de 1.860.126€ se compone principalmente de:

- Generalitat de Catalunya: 1.081.506€.
- Administración Central: 426.217€.
- TAC Osona: 201.452€.
- Fundación ONCE: 32.000€.
- Asociación Sant Tomàs: 23.077€.
- Diputación de Barcelona: 18.159€.
- Consejo Comarcal de Osona: 13.131€.
- Otras entidades vinculadas: 13.799€.

El epígrafe de subvenciones, donaciones y legados del Patrimonio Neto cuya cuantía ascendió en 2021 a 8.383.273€ estaba compuesto principalmente por:

- Monasterio de Sant Tomàs: 4.404.555€.
- Nave industrial en Vic: 1.683.041€.
- Edificio en Vic: 589.328€.

Así como un saldo con la Administración Central por importe de 704.589€, cuantía que refleja las subvenciones recibidas para la reforma del Monasterio que serán ejecutadas en 2022.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2021</b>	221.835 €	2,2 %
<b>2020</b>	215.191 €	2,4 %
<b>2019</b>	66.422 €	1,2 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 847.839 €**

**Ratio de recursos disponibles: 7,1 %**

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de

lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2021</b>	<b>9.081 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,1 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>2.258 €</b>	<b>24,9 %</b>	<b>0,0 %</b>
Fianza	1.360 €	15,0 %	0,0 %
Asociación Sant Tomàs	898 €	9,9 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>6.823 €</b>	<b>75,1 %</b>	<b>0,1 %</b>
Fianzas	5.823 €	64,1 %	
Participación capital Avalis de Catalunya SGR	1.000 €	11,0 %	

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundació Sant Tomàs cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Asociación Sant Tomàs

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Constituida en el año 1966 bajo la denominación Agrupación de Padres de Niños y Adolescentes Subnormales de Vic y Comarca con el fin de atender a a las personas con discapacidad intelectual o con dificultades en el desarrollo para mejorar su calidad de vida y tener las mismas oportunidades que el resto de la sociedad, así como ofrecer apoyo a sus familias.	
<b>Misión</b>	<p>Promoción del ocio y de la vida asociativa, actividades lúdicas, participativas y sociales y la actuación transversal en la relación entre las familias.</p> <p>La Asociación constituye diversas entidades, entre ellas, La Fundación Sant Tomàs: Osonament, Fundació L'Esguard, Fundació Tac Osona, Sinergrup, Vicverd S.L. (42,37%) y Recollida y Reciclatge S.L.</p> <p>En el año 2022, se traspasa a la Fundación la residencia y centro de día de la finca Calldetenes, último servicio gestionado directamente por la Asociación. En 2021 contó con 1 trabajador con discapacidad intelectual de un total de 107 empleados.</p> <p>En 2023 la Asociación Sant Tomàs traspasa su participación de la empresa Vicverd S.L. a Fundación Tac Osona.</p>	
<b>Órgano de gobierno</b>	Todos los miembros de la Fundación son miembros de la Junta Directiva de la Asociación, ocupando los mismos cargos en ambas entidades. El gerente de la Fundación es también gerente de la Asociación.	
<b>Fondos Propios</b>	825.463 €	
<b>Ingresos</b>	3.084.095 €	Servicios asistenciales de la residencia y centro de día Centro Riudeperes
<b>Resultado</b>	1.568 €	
<b>Transacciones</b>	9.485 €	Gasto Fundación: compra de inmovilizado
	43.493 €	Gasto Fundación: traspaso de elementos de inmovilizado del centro Riudeperes
	60.000 €	Ingreso Fundación: terreno e inmueble en Montesquiú recibido por herencia
	423.000 €	Ingreso Fundación: donación complementaria al traspaso de actividades
	172.653 €	Ingreso Fundación: subvenciones de capital correspondientes a los traspasos de las actividades e inmuebles
<b>Deudas o créditos</b>	23.077 €	Crédito Fundación: saldo pendiente de cobro

**Fundación Tac Osona**

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Fundación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	<p>Creada en el año 2009 por la Asociación Sant Tomàs-Parmo con una dotación fundacional de 60.000€.</p> <p>La Fundación TAC Osona participa en un 25% en la UTE Fundación Privada MAP y Fundación Privada TAC Osona constituida en 2014 con el fin de ejecutar el contrato de servicio de conservación y mantenimiento de las zonas verdes del municipio de Torelló, y en un 25% en la UTE MAPTAC Unión Temporal de Empresas constituida en 2019 para servicios de jardinería en Torelló. Además, tiene una participación de 37,27% en Ecogrup Ecològica s.l., un 36,49% en Recollida y Reciclatge S.L., un 100% de Tac Osona Empresa de Inserción S.L. y un 100% de Tac Osona Serveis S.L.</p> <p>En 2022 la Fundación inicia el proceso de absorción de Fundación Privada Calandra y de la Fundación Sot dels Pradals, traspasa los servicios de limpieza, ocio y empaquetado a Tac Osona Serveis S.L. y Tac Osona Empresa de Inserción S.L. y constituye junto a Fundación Sant Tomàs y Recollida y Reciclatge S.L. la Comunitat Energètica Cooperativa de Serveis.</p> <p>En 2023 la Asociación Sant Tomàs le traspasa su participación de la empresa Vicverd S.L.</p>	
<b>Misión</b>	<p>Crear puestos de trabajo a personas con discapacidad intelectual, preferentemente, así como a colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado laboral en la comarca de Osona. Para ello, cuenta con un centro especial de trabajo y unidades de soporte de la actividad profesional (jardinería, limpieza, mantenimiento, vigilancia, etc.). En el año 2021 se ha traspasado a TAC Osona Empresa de Inserción Laboral S.L.U. y a TAC Osona Serveis S.L.U. las actividades vinculadas del sector de la limpieza de edificios y locales del sector del ocio educativo y sociocultural de Cataluña y los servicios de empaquetado. Además, contó con 282 trabajadores con discapacidad intelectual de un total de 300 empleados.</p>	
<b>Órgano de gobierno</b>	<p>El presidente, vicepresidente primero y segundo, la secretaria y el tesorero ocupan los mismos cargos que en la Fundación Tac Osona. El director de la Fundación Sant Tomàs es también el director de Fundación Tac Osona.</p>	
<b>Fondos Propios</b>	1.930.189 €	
<b>Ingresos</b>	8.430.154 €	Ingresos obtenidos a través del centro especial de empleo por los servicios de jardinería, limpieza y vigilancia de aparcamientos, principalmente.
<b>Resultado</b>	108.772 €	
<b>Transacciones</b>	248.314 €	Gasto Fundación: servicios de monitores
	16.265 €	Gasto Fundación: compra de inmovilizado
	273.829 €	Ingreso Fundación: servicios centrales prestados
<b>Deudas o créditos</b>	56.895 €	Deuda Fundación: facturas pendientes de pago
	168.532 €	Crédito Fundación: facturas pendientes de cobro

**UTE MAPTAC Unión temporal de empresas**

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Empresa	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	<p>Constituida en 2019 por Fundación Tac Osona (25%) y Fundación privada MAP (75%) con el fin de ejecutar el contrato de servicios de mantenimiento y conservación del municipio de Torelló.</p>	
<b>Misión</b>	<p>Ejecución del contrato con el Ayuntamiento de Torelló para servicios de jardinería en el municipio.</p>	
<b>Órgano de gobierno</b>	<p>No existen miembros comunes.</p>	
<b>Fondos Propios</b>	0 €	
<b>Ingresos</b>	366.610 €	Facturación de servicios de mantenimiento y conservación del municipio de Torelló
<b>Resultado</b>	43.854 €	

<b>Transacciones</b>	0 €	No existen transacciones entre ambas entidades.
<b>Deudas o créditos</b>	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades.

### TAC Osona Empresa de Inserción S.L.U.

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Empresa	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Constituida en 2019 por la Fundación TAC Osona con un capital social de 3.010€. teniendo, por ello, el 100% de las participaciones de la empresa.	
<b>Misión</b>	Tiene como finalidad la inserción sociolaboral dirigida a personas de las comarca de Osona en situación de riesgo de exclusión social, en grave riesgo de llegar a ello, que estén desempleadas y que tengan dificultades para insertarse en el mercado laboral. Entre sus actividades están: movimientos de tierras, edificaciones, instalaciones eléctricas, jardinería, etc. En 2021 empleó a 29 personas en riesgo de exclusión social.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El presidente, la secretaria y el tesorero de la Fundación son los miembros del consejo de administración, ocupando los mismos cargos.	
<b>Fondos Propios</b>	1.998 €	
<b>Ingresos</b>	453.668 €	Prestación de servicios de limpieza y empaquetado en Manlleu
<b>Resultado</b>	49 €	
<b>Transacciones</b>	751 €	Ingresos Fundación: prestación de servicios centrales
<b>Deudas o créditos</b>	720 €	Crédito Fundación: facturas pendientes de cobro

### Tac Osona Serveis S.L.

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Empresa	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	En el año 2015 dos particulares constituyeron la empresa Fluent Formació S.L. En 2021, vendieron sus participaciones a la Fundación Tac Osona que modificó la denominación social a Tac Osona Serveis S.L. contando, por tanto, con el 100% de las participaciones de la entidad.	
<b>Misión</b>	Inserción sociolaboral dirigida principalmente a personas de la comarca de Osona en situación de exclusión social o en grave riesgo de llegar que estén desocupadas y que tengan dificultades importantes para insertarse. Lleva a cabo su labor a través de un centro especial de trabajo, facilitando servicios de lavandería industrial.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El presidente, vicepresidente, tesorero y secretaria ocupan los mismos cargos en el consejo de administración.	
<b>Fondos Propios</b>	5.458 €	
<b>Ingresos</b>	333.536 €	Prestación de servicios de lavandería industrial
<b>Resultado</b>	2.685 €	
<b>Transacciones</b>	123 €	Ingreso Fundación: prestación de servicios centrales
	92.673 €	Gasto Fundación: servicios de lavandería
<b>Deudas o créditos</b>	32.079 €	Deuda Fundación: facturas pendientes de pago
	123 €	Crédito Fundación: facturas pendientes de cobro

### Ecogrup Ecológica S.L.

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Empresa	
<b>% de participación</b>	0.0 %	

<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Constituida en 2012 por Fundación Privada TAC Osona junto a Fundación Vicer de Bell- Lloc al 50% cada entidad, con un capital social de 30.000€. En 2021 se realizó una ampliación de capital quedando la participación entre Fundación TAC Osona (37,4%), Fundación Viver Bell-Lloc (37,4%) y tres personas físicas( 25,4%).	
<b>Misión</b>	Comercialización de frutas y hortalizas, así como cualquier otro tipo de alimento elaborado, de acuerdo con los criterios ecológicos y de mínimo impacto medioambiental. Bajo la marca comercial La Tavella, se realiza venta por internet y entrega a domicilio de alimentos ecológicos de temporada y de la máxima proximidad. En 2021 empleó a 6 personas con discapacidad de 7 empleados totales.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El presidente y director ejercen los puestos de vicepresidente y vicesecretario del consejo de administración, respectivamente.	
<b>Fondos Propios</b>	79.415 €	
<b>Ingresos</b>	899.928 €	Venta de frutas y hortalizas
<b>Resultado</b>	1.669 €	
<b>Transacciones</b>	7.842 €	Ingreso Fundación: gestoría laboral, asesoramiento financiero y soporte administrativo
<b>Deudas o créditos</b>	4.242 €	Crédito Fundación: facturas pendientes de cobro

### Fundación Centro Médico Psicopedagógico de Osona-Osonament

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Fundación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Constituida en 1994 por la Asociación Centro Médico Psico-Pedagógico Comarcal de Osona con el fin de promover la salud mental, realizar y gestionar actividades y servicios de orientación escolar y profesional, así como crear y gestionar servicios y equipamientos sanitarios y sociales, entre otros. Todo ello derivado de asumir la actividad asistencial de la Asociación.	
<b>Misión</b>	Atender a personas mayores de 16 años con problemas de salud mental y adicciones para ayudarles a recuperar su funcionalidad y su proyecto de vida, a través de servicios integrados sanitarios, sociales y de inserción laboral, partiendo de un modelo de atención centrada en la persona. En 2006 constituye, junto al Consell Comarcal de Osona y otras entidades, la Fundación Areté con el objetivo de gestionar un centro especial de trabajo a través de elaboración de productos de carpintería. Además, participa en la Fundación Tutelar L'Esguard.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El Consell Comarcal de Osona, el Ayuntamiento de Vic, de Tona, de Manlleu, de Torelló, así como la Asociación Sant Tomàs y el Consell Empresarial de Osona ejercen los cargos de presidente y vocales, respectivamente. El director de la Fundación Sant Tomàs es el representante de la Asociación Sant Tomàs en la entidad.	
<b>Fondos Propios</b>	4.658.939 €	
<b>Ingresos</b>	3.104.046 €	
<b>Resultado</b>	208.750 €	
<b>Transacciones</b>	0 €	No se han producido transacciones entre ambas entidades
<b>Deudas o créditos</b>	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

### Fundación Tutelar L'Esguard

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Fundación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Constituida en 2009 con una dotación fundacional de 60.980€ en colaboración de Asociación Sant Tomàs (45.980€) y la Asociación Para la Integración del Social del Deficiente (5.000€). En	

2017 se unieron al Patronato de la Fundación las entidades Centro Médico Psicopedagógico de Osona (Osonament) y la Fundación Asistencial de Osona. En 2020, por último, se incorporaba la Fundación Privada Vallés Oriental.

<b>Misión</b>	Asistencia, promoción y ayuda a las personas con discapacidad intelectual y favorecimiento del desarrollo de personas con problemas de salud mental y mayores en la comarca de Osona, así como a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en la comarca del Vallés Oriental. Para ello, realiza servicio de tutela, pre-tutela y asesoramiento, orientación e información a familias.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La vocal representante de Osonament y el vocal del Consorcio Hospitalario de Vic del Patronato de la Fundación Sant Tomàs son vocales de Fundación L'Esguard, junto al director de la Fundación.	
<b>Fondos Propios</b>	262.735 €	
<b>Ingresos</b>	402.809 €	Prestación de servicios de tutela, información y asesoramiento a familias
<b>Resultado</b>	30.212 €	
<b>Transacciones</b>	0 €	No existen transacciones entre ambas entidades
<b>Deudas o créditos</b>	0 €	No existen transacciones entre ambas entidades

## Asociación Sinergup

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Creada en 2004 como un grupo de entidades con sinergia social. Es una entidad que agrupa 9 organizaciones de economía social, sin ánimo de lucro, que trabajan en la atención a colectivos vulnerables, fundamentalmente personas con discapacidad y trastornos mental. Las nueve entidades que forman parte de la Asociación son: Fundación Privada Onada, Fundación Privada Santa Teresa, Fundación Privada Ginac, Fundación Privada Tallers de Catalunya, Asociación Sant Tomàs, Fundación Viver de Bello-Lloc, La Fageda, Esclat Grupo Social y Fundación Apros.	
<b>Misión</b>	Responde a la necesidad, por parte de las entidades asociadas, de mejorar la gestión para afrontar los retos de futuro compartiendo valores, análisis, conocimientos y experiencias, para aprovechar las sinergias que se producen cuando se establecen estos mecanismos de interrelación. Para ello, potencia las relaciones de negocio y comerciales entre la entidades asociadas, suscitando sinergias a través del trabajo en común.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El director de la Fundación es el representante de la Asociación Sant Tomàs, ejerciendo de presidente de la Junta Directiva. En 2022 se incorpora, además, el director del área de Empresa Social de la Fundación.	
<b>Fondos Propios</b>	101.325 €	
<b>Ingresos</b>	53.549 €	Cuotas de las entidades asociadas.
<b>Resultado</b>	-1.019 €	
<b>Transacciones</b>	0 €	No existen transacciones entre ambas entidades
<b>Deudas o créditos</b>	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

## Vicverd S.L.

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Empresa	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Constituida en Vic en 2010 entre la Asociación Sant Tomàs y SERMUVIC S.L. con un capital de 232.500€. Hasta 2022 la entidad ha estado participada por el Ayuntamiento de Vic, la Asociación Sant Tomàs y Recollida i Reciclatge S.L. En 2023, el Ayuntamiento venderá sus participaciones a la Asociación Sant Tomàs quien, a su vez, traspasará sus participaciones a la Fundación Tac Osona. Actualmente está participada por la Asociación Sant Tomàs (91,40%) y Recollida i Reciclatge S.L. (8,6%).	
<b>Misión</b>	Su fin es la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad realizando, principalmente, servicios de recogida de vidrio y jardinería para el Ayuntamiento de Vic a través	

de un contrato de servicios, entre otros. La actividad principal de la empresa consiste en gestionar el contrato de jardinería municipal de Vic, teniendo como único cliente el propio Ayuntamiento. En 2021 empleó a 19 personas con discapacidad intelectual de 34 empleados totales.

<b>Órgano de gobierno</b>	El presidente de la Fundación es presidente del consejo de administración y el director de la Fundación es secretario del consejo de administración.	
<b>Fondos Propios</b>	209.887 €	
<b>Ingresos</b>	1.085.703 €	Prestación de servicios de limpieza y recogida de vidrio
<b>Resultado</b>	-133.921 €	
<b>Transacciones</b>	50.860 €	Ingresos Fundación: facturación por servicios centrales
<b>Deudas o créditos</b>	8.204 €	Crédito Fundación: facturas pendientes de cobro

## Recollida i Reclicatge S.L.

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Empresa	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Constituida en 1994 por Mancomunidad Intermunicipal voluntaria La Plana y la Asociación Sant Tomàs al 50%. Actualmente está también participada por Fundación Tac Osona	
<b>Misión</b>	Tiene como fin el alquiler de contenedores, recogida de papel y cartón y otros de carácter industrial. En 2021 empleó a 5 personas con discapacidad intelectual. Actualmente dispone de un 8,6% del capital social de Vicverd S.L.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El director de la Fundación es vocal del consejo de administración.	
<b>Fondos Propios</b>	613.282 €	
<b>Ingresos</b>	2.234.155 €	
<b>Resultado</b>	75.934 €	
<b>Transacciones</b>	512 €	Ingresos Fundación: prestación de servicios centrales
	799 €	Gasto Fundación: servicios de recogida de papel para reciclaje
<b>Deudas o créditos</b>	555 €	Deuda Fundación: facturas pendientes de pago
	512 €	Crédito Fundación: facturas pendientes de cobro

La Asociación Sant Tomàs constituye y/o participa en las siguientes entidades:

- 1.- Fundación Sant Tomàs.
- 2.- Fundación Tac Osona quien, a su vez, participa en:
  - UTE F. Privada MAP+TAC OSONA.
  - Tac Osona Empresa de inserción S.L..
  - Tac Osona Serveis S.L.
  - Ecogrup constituida junto a Fundación Viver de Bell- Lloc (Asociación Para la Integración del Social del Deficiente). Cuneta con una marca comercial denominada La Tavella.
- 3.- Osonament quien, a su vez, constituye la Fundación Areté.
- 4.- Fundación L'Esguard constituida junto a Fundación Viver de Bell-Lloc (Asociación Para la Integración del Social del Deficiente).
- 5.- Sinergup constituida junto a Fundación Viver de Bell- Lloc (Asociación Para la Integración del Social del Deficiente).
- 6.- Vicverd S.L. cuyas participaciones de la Asociación Sant Tomàs son traspasadas en 2023 Fundación Tac Osona.
- 7.- Recollida y Reciclatge S.L quien participa en Vicverd S.L.

En el año 2023 Fundació Sant Tomàs constituye Comunitat Energètica Cooperativa de Serveis junto a Fundació TAC Osona y Recollida i Reciclatge S.L.El fin es gestionar una comunidad energética (producción de autoconsumo, promoción de instalaciones fotovoltaicas y compra conjunta de energía) con una aportación de 28.000€.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundació Sant Tomàs](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además, cuenta con otras páginas web:

Blog: <https://elbloccdesantomas.blogspot.com/>

Tienda solidaria: <https://botiga.santtomàs.cat/ca/>

Proyectos de arte y diseño: <https://www.autentic.cat/>

Comida a domicilio para empresas: <https://lacuinadesantomas.cat/>

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Carta de agradecimiento

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

Números de voluntarios en 2021: 74

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Acompañamiento a usuarios, colaboración en talleres de guitarra, artes, etc.

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

 **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

**PLAN DE ACOGIDA**

Para facilitar la integración de los voluntarios dentro de la entidad y el colectivo de personas con discapacidad intelectual así como con el resto de voluntarios, se llevan a cabo una serie de actividades previas y un Plan de Trabajo que incluye aspectos como:

- Charlas para conocer más sobre el colectivo de las personas con discapacidad intelectual, sus características, capacidades y necesidades.
- Tutorización inicial por parte de una persona experta (profesionales de la entidad, personas usuarias con discapacidad o familiares de estos usuarios...) durante las primeras actividades del voluntariado con el fin de identificar las necesidades formativas y/o las características que pueden tener los voluntarios y así poderlos formar y asesorar.
- Hacer un seguimiento de los procesos de aprendizaje del voluntario para detectar sus necesidades concretas dependiendo de los casos y situaciones que deba atender.

En cada caso se hace un estudio sobre los perfiles de los voluntarios y las capacidades que se requieren para poder realizar la tarea de voluntariado y poder designar a la persona más adecuada para cada programa o actividad.

**PLAN DE FORMACIÓN**

Preparación del voluntario/ a:

- Los voluntarios recibirán una formación previa a la realización de la tarea de voluntariado.
- Los voluntarios deben conocer sus derechos y responsabilidades; un documento donde haya reflejados sus derechos y deberes podría ser de utilidad para evitar posteriores problemas.
- Los candidatos a formar parte del Voluntariado deben ser adultos y legalmente responsables de sus acciones. Si no son mayores de edad, se incluirá un apartado en la ficha "QUIERO SER VOLUNTARIO/A" en la que sus padres o tutores darán su visto bueno a la incorporación del menor a la Bolsa de Voluntariado.
- Los voluntarios deben conocer las posibles consecuencias de una acción impropia, aunque sea involuntaria o accidental.
- Los voluntarios deben estar siempre informados sobre las posibles complicaciones que puedan ocurrir de los servicios a realizar.

Formación interna: Formación inicial y permanente. Para poder formar parte de la bolsa de voluntariado, la persona debe tener unos conocimientos básicos de la entidad así como de las características y de los servicios que ofrecen. Debido a que los servicios o las actividades que se llevan a cabo varían constantemente y que habrá incorporaciones a la bolsa de forma continuada, será necesario que este apartado de la formación sea constante y que se realice de forma periódica (trimestral o semestral). Los contenidos son: sociedad y textos asociativos, concienciación y actitud social hacia la discapacidad, Fundación Santo Tomàs y sus servicios, organización de la entidad y recursos existentes, calidad de vida y autonomía personal, papel del voluntariado, responsable, monitores y voluntarios, tutorías, derechos y deberes, características de los usuarios, etc.

Formación externa: La formación externa dependerá de las necesidades de cada actividad o servicio. Se informará y se formará a los voluntarios sobre los aspectos a tener en cuenta al mismo tiempo que se desarrolla la tarea de voluntariado concreta y específica: curso de iniciación al voluntariado, voluntariado asistencial, voluntariado de acompañamiento, voluntariado de apoyo a los actos de la Fundación Santo Tomàs.

### ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

La Fundación Sant Tomàs, tal y como marca la ley, registra todas y cada una de las donaciones en efectivo que recibe. Siguiendo lo que marca el artículo 42 del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo que aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010 anterior:

1. "Las fundaciones y asociaciones identificarán y comprobarán la identidad de todas las personas que reciban a título gratuito fondos o recursos. Cuando la naturaleza del proyecto o actividad haga inviable la identificación individualizada o cuando la actividad realizada conlleve un escaso riesgo de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo, se procederá a la identificación del colectivo de beneficiarios y de las contrapartes o colaboradores en dicho proyecto o actividad".
2. Las fundaciones y asociaciones identificarán y comprobarán la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros, por cualquier método de pago. En el caso de que no se pueda identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias)."

### ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 fueron auditadas por Despatx i Gabinet D'Auditoria S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas de la Generalitat de Catalunya el 29 de junio de 2022.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13.552.372 €</b>	<b>12.506.885 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.884.767 €</b>	<b>9.870.177 €</b>
Inmovilizado intangible	57.479 €	53.074 €
Inmovilizado material	9.820.465 €	9.814.513 €
Inversiones financieras a largo plazo	6.823 €	2.590 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.667.605 €</b>	<b>2.636.708 €</b>
Existencias	80.360 €	33.882 €
Deudores Comerciales	2.693.413 €	2.149.039 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	898 €	
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	1.360 €	17.128 €
Periodificaciones a corto plazo	52.816 €	49.049 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	838.758 €	387.610 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>13.552.372 €</b>	<b>12.506.885 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>11.048.032 €</b>	<b>10.578.551 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>2.664.759 €</b>	<b>2.442.924 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	2.159.643 €	2.159.643 €
Resultados de ejercicios anteriores	283.281 €	68.090 €
Resultado del periodo	221.835 €	215.191 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>8.383.273 €</b>	<b>8.135.627 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>305.454 €</b>	<b>447.858 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>305.454 €</b>	<b>447.858 €</b>
Deudas a largo plazo	305.454 €	447.858 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.198.886 €</b>	<b>1.480.476 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>1.221.893 €</b>	<b>1.184.450 €</b>
Deuda a corto plazo	210.481 €	147.153 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Acreedores comerciales	1.011.412 €	1.037.297 €
Periodificaciones a corto plazo	976.993 €	296.026 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	4.211.043 €	4.160.246 €
Ayudas monetarias y otros	-11.603 €	-16.775 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.137.322 €	4.503.226 €
Aprovisionamientos	-1.234.165 €	-924.162 €
Otros ingresos explotación	175.387 €	125.757 €
Gastos de personal	-7.469.888 €	-6.881.812 €
Otros gastos de explotación	-906.155 €	-691.268 €
Amortización del inmovilizado	-238.988 €	-193.054 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	174.548 €	143.287 €
Otros ingresos/gastos	395.139 €	-683 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>232.640 €</b>	<b>224.762 €</b>
Gastos financieros	-10.805 €	-9.571 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-10.805 €</b>	<b>-9.571 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>221.835 €</b>	<b>215.191 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	422.194 €	877.477 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-174.548 €	-143.287 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	247.646 €	734.190 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>469.481 €</b>	<b>949.381 €</b>

## Fundació Sant Tomàs

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

